

Rad No.: 25-240-162806

Barranquilla, 22/12/2025

Señor(a)
PACHECO PALACIO MILAGRO DE JESUS
Carrera 65B No. 48 - 109 Barrio Modelo
Barranquilla – Atlántico.

Contrato: 48157829

Asunto: Verificación del Medidor.

En respuesta a su comunicación recibida en nuestras oficinas de atención al usuario el día 01 de diciembre de 2025, radicada bajo el No. 25-030127, referente al servicio de gas natural del inmueble ubicado en la Carrera 65B No. 48 - 109 Apartamento de Barranquilla - Atlántico, nos permitimos hacerle los siguientes respetuosos comentarios:

Con ocasión a su comunicación referente a la notificación enviada por parte de la empresa, en la cual se le informó que era necesario realizar cambio de medidor, revisamos nuestra base de datos y constatamos que, sobre el citado servicio se generó una orden de cambio de medidor, toda vez que en labor de toma de lectura se evidencia que el medidor No. U-1403325-2010 no se encuentra en óptimas condiciones.

Teniendo en cuenta lo anterior, GASCARIBE S.A. E.S.P. envió al citado inmueble el día 29 de diciembre de 2025 a un operario de una de nuestras firmas contratistas, con el fin de realizar una revisión técnica del medidor y realizar el cambio de este de ser necesario, y el usuario del servicio no lo permitió.

Así mismo, sugerimos permitir realizar el cambio de medidor, en cumplimiento con lo establecido en el Contrato de Condiciones Uniformes, "Artículo 19. PARÁGRAFO 1. En todo caso será obligación del suscriptor o usuario hacer reparar o reemplazar los equipos de medida, a satisfacción de LA EMPRESA cuando se establezca que su funcionamiento no permite determinar en forma adecuada los consumos, o cuando el desarrollo tecnológico ponga a su disposición instrumentos de medida más precisos."

De igual manera consideramos importante informar que en la eventualidad que no permita realizar la respectiva verificación del mismo, se generar orden de suspensión del servicio por seguridad.

Cualquier información adicional sobre el particular con gusto la suministraremos en nuestras oficinas de atención al usuario, a través de la línea telefónica (605)3227000, o a través de nuestra página web www.gascaribe.com sección Pagos y Servicios en línea.

Atentamente,


CARLOS JÚBIZ BASSI
Jefe Departamento Atención al Usuario

GSS012/73
234365972